SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE CALAMIDAD PÚBLICA Nº 003 DE 2021
ACTA No. 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2021

CONTRATO No.	CONTRATO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 003 DE 2021
CONTRATANTE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	ING.OMAR ENRIQUE PAREDES CARRERO, identificado con C.C.13.498.022 de Cúcuta, con tarjeta MP N0 54202093367NTS
OBJETO	**"ETAPA II CONSTRUCCION DE GAVIONES EN EL CANAL DE DRENAJE NATURAL UBICADO EN EL BARRIO TRAPICHES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO".**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 164.470.488,00)
FORMA DE PAGO	El Presupuesto será a monto agotable, El Municipio pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Subsecretaría de Infraestructura: **a)** Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. **b)** Memorias de cálculo. **c)** Registro fotográfico. **d)** Informes del Supervisor. **e)** Acta de pago. **f)** Copias de las disponibilidades y

422-04-21

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE CALAMIDAD PÚBLICA Nº 003 DE 2021
ACTA No. 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2021

registros presupuestales. **g)** Pólizas y su aprobación. **h)** Registro fotográfico de la valla de información de la obra. **i)** Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. **j)** Constancia del referenciación de la obra ante la Oficina de Planeación Municipal **k)** Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros.

CLASE DE ADJUDICACIÓN: CONTRATACION DIRECTA POR CALAMIDAD PUBLICA

PLAZO INICIAL: DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS: 03 DE JUNIO DEL 2021

En Villa del Rosario, en las Instalaciones de la Subsecretaria de Vías e Infraestructura se reunieron, **HUGO HUMBERTO SALAZAR MENDOZA** actuando en calidad de Supervisor por parte de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, **ING.OMAR ENRIQUE PAREDES CARRERO** contratista del Contrato de Calamidad Pública No.003 de 2021, con el fin de dejar constancia de por medio de esta acta de aprobación de unitarios e ítems no previstos de obra.

NP	ITEMS NUEVOS	UNIDAD	V/R UNITARIO
NP-1	MALLA ELECTROSOLDADA 3 mm 10*10	M2	$ 6.580,00
NP-2	COLCHON DE PIEDRA	M3	$ 65.000,00

422-04-21

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE CALAMIDAD PÚBLICA Nº 003 DE 2021
ACTA No. 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2021

VER ANEXO ACTA DE APROBACION DE UNITARIOS E ITEMS NO PREVISTOS

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Aprobación de unitarios e ítems no previstos de obra por los que en ella intervinieron. A los 24 días del mes de junio del 2021.

HUGO HUMBERTO SALAZAR MENDOZA
Subsecretario de Vías e Infraestructuras
Supervisor

ING.OMAR ENRIQUE PAREDES CARRERO
Contratista

422-04-21